



Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué

ESTADO CIVIL No. 053

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUÁREZ TOLIMA, PROCEDE A NOTIFICAR EN ANOTACION POR ESTADO LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO, ASI:

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Folio	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
73-770-40-89-001-2021-00066-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ELVIA ARANGO GRACIANO	C.1.	02/12/2021	DESIGNA CURADOR AD-LITEM
73-770-40-89-001-2021-00154-00	SUCESION	BERTILDA QUIMBAYO SAENZ Y OTROS	CAUSANTES: VICTOR QUIMBAYO CARDOSO Y OTRA	C.1.	02/12/2021	NO TIENE POR NOTIFICADA EN DEBIDA FORMA Y REQUIERE
73-770-40-89-001-2021-00164-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	FLORALBA SUAREZ AGUILAR Y OTRO	TEOFILO SALCEDO GUTIERREZ Y OTROS	C.1.	02/12/2021	INADMITE DEMANDA
73-770-40-89-001-2021-00165-00	SUCESION	MARIA INES HERNANDEZ RAMIREZ Y OTROS	CAUSANTE: LUIS EGIDIO SUAREZ	C.1.	02/12/2021	INADMITE DEMANDA



*Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué*

73-770-40-89- 001-2020- 00074-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NELCY VASQUEZ	C.1.	02/12/2021	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
--	-----------	------------------------------	---------------	------	------------	-----------------------------------

El Estado No. 053 se fija en la página web de la rama judicial, a las **7:00 a.m. del día tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)** y se desfijará a las 4:00 p.m. de este día, conforme a lo señalado por el artículo 295 del C.G.P.

DIANA LORENA POLOCHE QUESADA
Secretaria